



STED
202423601572401

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 12 de 2024

Señor(a)
HÉCTOR RODRIGUES
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418502023302

Respetado Señor Rodrigues:

En atención al radicado en referencia, mediante el cual solicita:

"Red social: Facebook Y hay que hacer seguimiento a otras obras que de seguro en varias zonas falta , un ejemplo de ello es la oreja que no se hizo y hace falta de lo carros que van de oriente hacia el occidente para tomar hacia el sur, a la altura de la avenida Cali con cll80, para tener en cuenta gracias y ojalá que no se les olvide..."

Por parte de esta Subdirección Técnica se manifiesta:

El proyecto de la Troncal Avenida Ciudad de Cali cuenta con diseños desarrollados bajo el contrato de consultoría IDU 1352 de 2017 cuyo objeto fue: "Factibilidad y Diseños de la Troncal Ciudad de Cali (AK 86) desde la Calle 170 hasta el límite del Distrito con el municipio de Soacha. El proyecto tiene una longitud de 23.7 kilómetros, desde los límites con el municipio de Soacha (Av. Circunvalar del Sur) hasta la calle 170", y su intervención IDU 1393 de 2017, los cuales se encuentran terminados en etapa de liquidación.

Sin embargo, en el artículo 300 del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 Bogotá Camina Segura adoptado mediante Acuerdo No. 927 del 7 de junio de 2024 por parte del Concejo Distrital establece que "**Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo**. A continuación, se relacionan los proyectos de infraestructura de movilidad, cuya ejecución se podrá priorizar, **de acuerdo con la disponibilidad presupuestal**, además de los previstos en el

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED
202423601572401

Información Pública
Al responder cite este número

Programa de ejecución del POT (...) **Parágrafo 1.** Los nuevos proyectos estratégicos deberán armonizar la infraestructura vial para construir las soluciones de movilidad de acuerdo con los estudios de tránsito y/o análisis de demanda estimada de todos los modos de transporte, garantizando las condiciones óptimas de movilidad. Por lo anterior, la Administración Distrital podrá armonizar los instrumentos de planeación en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 480 del Plan de Ordenamiento Territorial. **Estos proyectos se desarrollarán atendiendo las restricciones presupuestales establecidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector al que pertenece.** (Subrayado fuera de texto)

De acuerdo con lo anterior, el proyecto Troncal Avenida Cali (Avenida Manuel Cepeda- Calle 26) identificado en el numeral 107 y Troncal Avenida Cali (Calle 26- Calle 80) identificado en el numeral 108 del precitado artículo, quedaron priorizados por la presente administración distrital y como lo indica el artículo 300 su realización está sujeta a la disponibilidad presupuestal para las vigencias 2024-2027.

Cordialmente,

JAVIER ORTEGA VERA
Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 12-12-2024 03:52:31 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MARCELA FORERO MEJIA-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

